

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC



JUICIO: DEMARSICO ANTONELA ANAHI c/ LOPEZ EMILIA s/ MEDIDA
CAUTELAR RESIDUAL EXPTE 628/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, Provincia de Tucumán 8 de Julio de 2026 siendo la hora 10:00 día y hora fijado para que se lleve a cabo la audiencia programada en los presentes autos, se presentan ante el Sr. Juez Dip Tártalo Eduardo José

Parte Actora DEMARSICO ANTONELA ANAHI sin representación Letrada

Parte Demandada: LOPEZ EMILIA con la representación del Dr. Roberto Charcas de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la 3era. Nom.

Oídas las partes, S.S. las exhorta a mantener una conducta de respeto mutuo, evitando todo acto que pueda generar nuevos conflictos, recordándoles la importancia de preservar la convivencia pacífica y de dar estricto cumplimiento a las medidas que fueron dispuestas en sentencia de fecha 20/05/2026

Preguntadas las comparecientes si comprenden las exhortaciones formuladas por S.S. y si asumen el compromiso de evitar nuevos conflictos, responden afirmativamente.

se da por finalizado el presente acto, firmando el acta -JAAA

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JCS. CIV. y COM. CC. 2a. Inst.
Centro Judicial Concepción

Emilia
Lopez Maria Emilia
43 774 973

Dr. Roberto Charcas

Demarico Antonela
39479.330

